



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

CIRCULAR : INTERESADOS EN LA REALIZACION DE CURSO DE MONITOR DE AJEDREZ NIVEL I Y DE MONITOR DE AJEDREZ NIVEL II

Con la intención de poder convocar los cursos para la obtención del Diploma de Monitor de Ajedrez Nivel I y Monitor de Ajedrez Nivel II se publica esta circular, a efectos de que la FAPA pueda tener constancia de todas las personas interesadas en la realización de dichos cursos.

Los cursos se desarrollarán al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de la formación deportiva a los que se refiere la mencionada Disposición Transitoria y la Resolución de 18 de enero de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de la modalidad deportiva de ajedrez.

El CIFP del Deporte de Avilés ha facilitado los siguientes grupos para la impartición del Bloque Común.

Nivel 1		Nivel 2	
G.1	<ul style="list-style-type: none">• 25 /09-16/10• Lunes/miércoles /viernes de 15:00 a 21:00	G.1 (Salvamento y Socorrismo) Habría 15-20 plazas disponibles	<ul style="list-style-type: none">• 27/11-09/02• Lunes/miércoles /viernes de 15:00 a 21:00
G.2	<ul style="list-style-type: none">• 23 /10-20/11• Lunes/miércoles /viernes de 15:00 a 21:00	G.2	<ul style="list-style-type: none">• 02/05-22/06• Lunes/miércoles /viernes de 15:00 a 21:00
G.3	<ul style="list-style-type: none">• 19 /02-12/03• Lunes/miércoles /viernes de 15:00 a 21:00		
G.4	<ul style="list-style-type: none">• 09 /04-30/04• Lunes/miércoles /viernes de 15:00 a 21:00		

Dicho calendario es provisional, por lo que las fechas podrían sufrir alguna variación.



Federación de Ajedrez del Principado de Asturias
C/ Carretera de Villaviciosa 23, bajo.33203 Gijón.
Teléfono: 985.13.05.46 – 627.72.84.04
Web: <http://www.ajedrezastur.es>
Correo electrónico: info@ajedrezastur.es

Los **requisitos de acceso**, a tenor de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, y en la Resolución de 18 de enero de 2013 se resumen en:

Para el Nivel I:

- Tener los 16 años cumplidos, o cumplirlos antes de la finalización del curso.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Jugar federado en la FEDA con un ELO mínimo de 1600 puntos. Dicha puntuación se ha de tener en el momento de finalizar el curso o haberse tenido en los dos años anteriores a la celebración del mismo.

Para el Nivel II

- Haber superado el Nivel I de la misma modalidad o especialidad deportiva, o haber superado el ciclo inicial en otra modalidad o especialidad deportiva cuando a su vez se establezca en el plan formativo de la modalidad o especialidad deportiva.
- Jugar federado en la FEDA y tener o haber tenido en los últimos tres años un ELO igual o superior a 1800.

En virtud de todo ello, se requiere a las personas interesadas que cumplan con los requisitos de acceso, que comuniquen a la FAPA su interés en la realización de alguno de los cursos, enviando correo electrónico (info@ajedrezastur.es) en el plazo máximo de 30 días naturales desde el siguiente a la publicación de esta circular, indicando su grado de disponibilidad para cada uno de los grupos así como el de su preferencia si lo tienen. Recibidas todas las solicitudes, la FAPA propondrá un grupo de impartición a la Dirección General de Deportes.

No obstante, debido a la provisionalidad de las fechas, y a la necesidad de cumplir una larga tramitación administrativa que aún no le ha sido comunicada a la FAPA, se indica que, al menos, el Grupo 1 de Nivel 1 no podrá ser ofrecido.

Por último, se informa que el bloque común se desarrolla de forma presencial, y aunque es recomendable, la asistencia no es obligatoria. En cualquier caso se tendrá derecho a realizar el examen.